Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°28

Asunción, 06 de Febrero de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 280 de fecha 17/12/2012, por la cual se aprueba el Llamado Ad-Referéndum "Provisión e Instalación de Vidrios", según Contratación Directa N° 05/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 05, de fecha 05/02/2013, la Nota U.O.C N° 056 de fecha 06/02/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresas: Constructora El Ombu S.A, COVA, HAC Ingeniería; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa HAC Ingeniería, para el Servicio de Provisión e Instalación de Vidrios, por la suma total de Gs. 12.124.995.- (Guaraníes doce millones ciento veinticuatro mil novecientos noventa y cinco), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta. Afectando al Recurso Institucional ***1 –242 - 30 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificio y locales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay